I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 226
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Enero de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 39 de fecha 05.01.2012 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de los servicios de Don Rodrigo Rubio Herrera, Rut 15.525.958-2, domiciliado en Villa Convisur 055, Graneros, para la Fumigación de vivienda ubicada en Nuevo Amanecer, pasaje Vania Soto N° 23, de propiedad de don Joel Torres, Rut 6.128.806-6, la cual se encuentra afectada de una plaga de murciélagos, por un monto total de $ 140.500 más iva.

El Memo N° 145 de fecha 20.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 20.01.2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 20.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Rodrigo Rubio Herrera, Rut 15.525.958-2, domiciliado en Villa Convisur 055, Graneros, para la Fumigación de vivienda ubicada en Nuevo Amanecer, pasaje Vania Soto N° 23, de propiedad de don Joel Torres, Rut 6.128.806-6, la cual se encuentra afectada de una plaga de murciélagos, por un monto total de $ 140.500 más iva. Adjunta orden de compra N° 524634-15-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal /
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-